

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3779 *AGRÍCOLA TOMIÑESA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIVERO AS VAQUEIRAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades "Agrícola Tomiñesa, S.L.", y "Vivero as Vaqueiras, S.L." han aprobado, con fecha 24 de febrero de 2012, la fusión por absorción en virtud de la cual "Agrícola Tomiñesa, S.L." absorbe a "Vivero as Vaqueiras, S.L.", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Tomiño (Pontevedra), 24 de febrero de 2012.- Don Román Alonso Otero en su condición de Administrador único de "Vivero as Vaqueiras, S.L." y Doña Uxia Otero Núñez en su condición de representante persona física de Otero Núñez Servicios Agrarios, S.L., Administrador único de "Agrícola Tomiñesa, S.L."

ID: A120011884-1